

20
El Sr. Jefe de la Real Audiencia de esta Plaza que es
sando practicando las Informaciones de las
gencias que contiene según de la Real Cédula
de la Subleida en la parte del número de
jurisdicción de esta ciudad de la Real Audiencia
de ella que antaño se determinó por un
caso que vino de la parte de esta Real Audiencia
de la Audiencia de Navarra que enoraron en esta
y respecto de no estar acuada la Real Audiencia
y la Real Audiencia de Navarra contra la Real Audiencia
que según dice el Sr. D. Pedro Gaspar de S. de aquel
aguntamiento es del Sr. D. Fernando Quimbardo
que se halla en el partido de la Real Audiencia
de la Audiencia y morada de esta ciudad
por el su contenido puede conducir para el mejor
gobierno y servicio de esta dependencia a mand
dado a esta Real Audiencia para que en un
momento se abra y sea la Real Audiencia con
su vista y de las expresiones de la Real Audiencia
lo que hubiere por conveniente y habiendo visto
al mismo tiempo el Real Ayuntamiento de esta
ciudad la que es escrita desde el partido de la
Real Audiencia de Navarra por el Sr. D. Fernando
Quimbardo su padre de los señores de Navarra que
se tenor es el siguiente

Por la carta

de esta Real Audiencia de lo expresado por el Sr. D. Fernando
Quimbardo de corregidor y contador de la Real Audiencia
Dijo que mediante las expresiones que se incluyen
en ella tiene por conveniente hacer consulta a
con expreso acodo de la Real Audiencia de lo que acausado
sobre esta dependencia y para que vaya con la
mayor satisfacción publica esta Real Audiencia al Sr. D. Fernando
de corregidor mande al Sr. D. Fernando Quimbardo

